



Ciudad de México a 3 de octubre de 2019

**SECRETARIOS, COORDINADORES SECTORIALES,
DIRECTORES Y SUBDIRECTORES DE ÁREA Y PLANTEL,
TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO Y
JEFES DE DEPARTAMENTO.**


Informo a ustedes que, derivado a las medidas de austeridad establecidas para el presente ejercicio presupuestal dictadas por el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a través del Memorandum de fecha 3 de mayo del año en curso, mediante las cual instruye a dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a disminuir partidas de Gasto de Operación en un 30 y 50% del presupuesto que, en el caso que nos ocupa el Colegio tiene asignado, impactando tanto a fiscales como a recursos propios; además, del déficit que de origen registra el presupuesto de esta Casa de Estudios, me permito comunicarles que a partir de esta fecha, las autorizaciones de solicitud de suficiencia presupuestal quedaran restringidas a lo estrictamente necesario, a efecto de no paralizar la operación.

Cabe mencionar que se están llevando a cabo las gestiones administrativas ante las instancias correspondientes, a fin de autorizar al Colegio, una ampliación presupuestal que le permita cumplir con las funciones que tiene a su cargo; sin embargo, en tanto no se obtenga respuesta a dicha solicitud o, en su caso, esta entidad logré obtener apoyo financiero, es estrictamente necesario apegarse a esta disposición, a fin de no incrementar el déficit que ya registra el Gasto de Operación.

No se omite comentar que, en lo que se refiere al capítulo 1000 Servicios Personales, no ha sido afectado.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente
El Titular



M. en A. JOSÉ LUIS CADENAS PALMA

c.c.p. Lic. Remigio Jarillo González. - Director General.